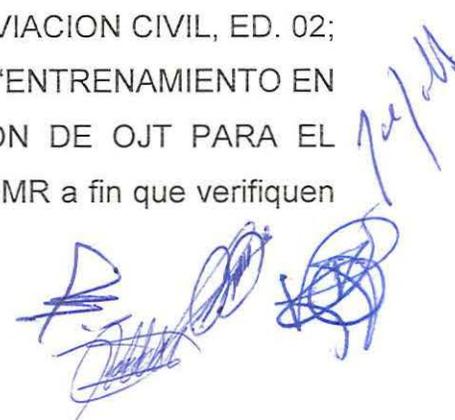


ACTA NÚMERO 165/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Alojamiento de la AAC, a las doce horas con treinta minutos, del día trece de septiembre de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Lic. Juan Carlos Staben Boillat; Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Directora Suplente:** Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de: la ausencia del PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, debido a que se encuentra fuera del país y la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, y asimismo que se incluya como punto No. 9 : Lectura a correspondencia del Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo, posterior a esta inclusión la misma es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ordinaria ciento sesenta y cuatro pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.- SOLICITUD DE AUTORIZACION AL MANUAL Y FORMATOS SIGUIENTES: MANUAL: a.- AAC.URH-070-M: MANUAL DE ENTRENAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, ED. 02; FORMATOS: a.- AAC-URH-070-F1, CONTROL DE PROGRESO DE "ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO" (OJT), ED. 02; b.- AAC-URH-070-F2, EVALUACION DE OJT PARA EL INSPECTOR, ED. 01;** se cuenta con la exposición del Lic. Homero Francisco Morales; Jefe de Organización Métodos y Regulaciones; quien realiza detalle del contenido del manual y formatos a los cuales en esta fecha solicita autorización; posterior a lo cual los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Autorizar el manual y formatos siguientes: MANUAL: a.- AAC.URH-070-M: MANUAL DE ENTRENAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, ED. 02; FORMATOS: a.- AAC-URH-070-F1, CONTROL DE PROGRESO DE "ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO" (OJT), ED. 02; b.- AAC-URH-070-F2, EVALUACION DE OJT PARA EL INSPECTOR, ED. 01; b) Se instruye al Director Ejecutivo y Jefe de OMR a fin que verifiquen



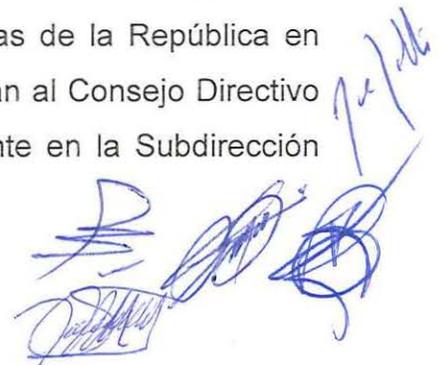


la aplicación de los mismos;

C O N F I D E N C I A L

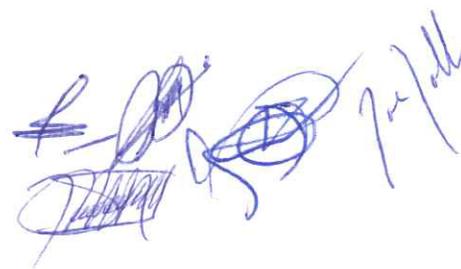
PUNTO SEIS.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA AAC; SE PROPONE AL SR. EDUARDO MAURICIO BARAHONA COMO SUSTITUTO DEL LIC.MARVIN HUMBERTO JUAREZ LOPEZ; Se cuenta con la exposición del Lic. Manuel Enrique Merlos; Subdirector Administrativo de la AAC, quien en esta oportunidad solicita se sustituya al Lic. Marvin Humberto Juárez López del Comité de Seguridad Ocupacional de la AAC, quien funge como representante del empleador, proponiendo al Señor EDUARDO MAURICIO BARAHONA, técnico con experiencia en prevención de accidentes y seguridad operacional, investigación de accidentes e incidentes y

también en la elaboración de manuales y cursos de prevención de accidentes y seguridad ocupacional; los Directores y Directora del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Autorizar el cambio de representante del empleador en el Comité de Seguridad Ocupacional de la AAC, quedando nombrado a partir de la fecha el Técnico EDUARDO MAURICIO BARAHONA, en sustitución del Lic. Marvin Humberto Juárez López; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique y verifique la aplicación del presente acuerdo; **PUNTO SIETE.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:** A.- RENOMBRAR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA A DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; B.- AUTORIZAR LOS PERFILES DE PUESTO DEL JEFE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANALISTA DE DESARROLLO, ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD, ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES, ANALISTA DE BASE DE DATOS; C.- AUTORIZAR LOS RANGOS Y ESCALAS SALARIALES DE LOS PUESTOS: JEFE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANALISTA DE DESARROLLO, ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD, ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES, ANALISTA DE BASE DE DATOS; D.- RENOMBRAR LAS PLAZAS Y DEFINIR EL RANGO SALARIAL DE: JEFE DE INFORMÁTICA A JEFE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TÉCNICO EN MANTEAMIENTO INFORMÁTICO A ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES, PROGRAMADOR A ANALISTA DE DESARROLLO; E.- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS DE ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD Y ANALISTA DE BASE DE DATOS; F) AUTORIZAR EL INICIO DE GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PLAZAS: ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD Y ANALISTA DE BASE DE DATOS; se cuenta con exposición del Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Subdirector Administrativo y del Lic. Homero Francisco Morales, Jefe de OMR, quienes tomando en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República en Auditoría TIC, que recientemente se realizó en esta Institución, solicitan al Consejo Directivo la modificación de la estructura Orgánica de la AAC, específicamente en la Subdirección



Administrativa, Depto. de Informática; el Lic. José Roberto Pérez, realiza reflexión manifestando que la AAC realmente es una institución pequeña y considera que la estructura del Departamento de Informática, es funcional con los tres elementos que actualmente se desempeñan en la misma, ya que contratar más personal vendría en detrimento de las finanzas de la Institución, opinión que es secundada por el Director Presidente recomendando que el personal que actualmente labora en el área puede asumir dos funciones de acuerdo a su especialidad, las cuales pueden ser delegadas por el Subdirector Administrativo y por el Jefe de Informática, posterior al análisis y discusión de la presente solicitud los Directores y Directora del CDAC, por unanimidad acuerdan: Autorizar la modificación de la estructura orgánica de la AAC, de la manera siguiente: a) Autorizar se renombre el Departamento de Informática a Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación; b) Autorizar los perfiles de puesto del Jefe de Tecnología de Información y comunicación; Analista de Desarrollo; Analista de Control de Calidad; Analista de Infraestructura y Redes; Analista de Base de Datos;

C O N F I D E N C I A L



d) autorizar que se renombres las plazas: Jefe de Informática a Jefe de Tecnología de Información y Comunicación; Técnico en Mantenimiento Informático a Analista de Infraestructura y Redes; Programador a analista de Desarrollo; e) Autorizar la creación de las plazas de Analista de Control de Calidad y analista de Base de Datos; f) Instruir al Subdirector Administrativo para que en coordinación con el Jefe de Tecnología de Información y Comunicación, asignen las actividades y funciones pertinentes de Analista de Base de Datos y Analista de Control de Calidad, al personal que actualmente labora en dicho Departamento, según la afinidad y naturaleza del área; g) Delegar al Director Ejecutivo a fin que verifique el cumplimiento al presente acuerdo; **PUNTO OCHO.** - *INFORME SOBRE LECTURA DE BORRADOR DE INFORME DE AUDITORIA DE GESTION A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL (AAC) POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE 2018;* el Ing. Jorge





Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, manifiesta a los Directores y Directoras que en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en Punto No. 9 de Acta 163/018, en fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, se hizo presente en compañía del Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo y del Ing. William Castro, Jefe de Informática a la Dirección de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de escuchar lectura a Borrador de Informe de Autoría TIC, realizado a la Autoridad de Aviación Civil; en donde además se procede a entregar documentación que evidencia el cumplimiento a observaciones realizadas, a fin que se anexe al expediente como prueba documental del proceso; los miembros del CDAC, dan por recibido el informe;

C O N F I D E N C I A L

PUNTO DIEZ.- PRÓXIMA REUNIÓN: los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA



ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.

